

se sirva presentar la solicitud de la República del Dahomey al Consejo de Seguridad a fin de obtener la recomendación necesaria para que sea incluida en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de la República del Dahomey declara por la presente que acepta las obligaciones que entraña la Carta de las Naciones Unidas y que está en condiciones de cumplirlas. Se compromete solemnemente a acatarlas con toda lealtad y conciencia.

(Firmado) Hubert MAGA

Primer Ministro de la República del Dahomey

DOCUMENTO S/4429

Carta del 7 de agosto de 1960 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República del Níger

[*Texto original en francés*]
[12 de agosto de 1960]

La República del Níger, habiendo alcanzado el 3 de agosto de 1960 su independencia plena y absoluta, desea asumir íntegramente sus nuevas obligaciones en el orden internacional y aportar su colaboración a las actividades de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República del Níger ha decidido, por lo tanto, solicitar inmediatamente la admisión de la República del Níger como Miembro de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, tengo el honor de rogar a Vd., en nombre de mi Gobierno y en conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que se sirva presentar la solicitud de la República del Níger al Consejo de Seguridad a fin de obtener la recomendación necesaria para que sea incluida en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de la República del Níger declara por la presente que acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y que está en condiciones de cumplirlas. Se compromete solemnemente a acatarlas con toda lealtad y conciencia.

(Firmado) Hamani DIORI

*Presidente del Consejo de Ministros
de la República del Níger*

DOCUMENTO S/4430

Carta del 7 de agosto de 1960 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República del Alto Volta

[*Texto original en francés*]
[12 de agosto de 1960]

La República del Alto Volta, habiendo alcanzado el 5 de agosto de 1960 su independencia plena y absoluta, desea asumir íntegramente sus nuevas responsabilidades en el orden internacional y aportar su colaboración a las actividades de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República del Alto Volta ha decidido, por lo tanto, solicitar inmediatamente la admisión de la República del Alto Volta como Miembro de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, tengo el honor de rogar a Vd., en nombre de mi Gobierno y de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que tenga a bien presentar la solicitud de la República del Alto Volta al Consejo de Seguridad a fin de obtener la recomendación necesaria para que sea incluida en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de la República del Alto Volta declara por la presente que acepta las obligaciones que entraña la Carta de las Naciones Unidas y que está en condiciones de cumplirlas. Se compromete solemnemente a acatarlas con toda lealtad y conciencia.

(Firmado) Maurice YAMEOGO

Presidente de la República del Alto Volta